

**Período de sesiones de 2021**

Tema 2 del programa

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización****Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 21 de julio de 2020**

[sobre la base de una propuesta examinada con arreglo al procedimiento de aprobación tácita (E/2021/L.1)]

**2021/1. Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2021 del Consejo Económico y Social**

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* las resoluciones de la Asamblea General 61/16, de 20 de noviembre de 2006, 68/1, de 20 de septiembre de 2013, y 72/305, de 23 de julio de 2018, relativas al fortalecimiento del Consejo Económico y Social,

*Reiterando* que, en su calidad de órgano principal de las Naciones Unidas, está facultado para convocar reuniones especiales cuando sea necesario, con apoyo sustantivo y servicios de conferencias completos, a fin de tratar asuntos urgentes en las esferas económica, social y ambiental y esferas conexas,

*Reconociendo* que, al programar sus períodos de sesiones, reuniones y consultas, el Consejo tendrá en cuenta las reuniones de otros órganos que se ocupan de cuestiones económicas, sociales y ambientales a fin de evitar que sus programas se superpongan y sobrecarguen innecesariamente,

*Recordando* la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>1</sup> y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>2</sup>,

*Recordando también* que en las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2020<sup>3</sup> se decidió que el sexto foro se celebraría del lunes 12 al jueves 15 de abril de 2021,

<sup>1</sup> Resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo.

<sup>2</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General.

<sup>3</sup> Véase E/FFDF/2020/3.



*Teniendo presente* que quizás sea necesario ajustar los arreglos de trabajo si la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue repercutiendo en la labor del Consejo,

*Teniendo en cuenta* que quizás sea necesario hacer ajustes a la luz de las decisiones que tomen el Consejo y la Asamblea General,

1. *Decide* adoptar los siguientes arreglos de trabajo para su período de sesiones de 2021, teniendo presente que puede resultar necesario celebrar otras reuniones en función de las necesidades:

a) El foro de la juventud se celebrará el miércoles 7 y el jueves 8 de abril de 2021;

b) El martes 20 de abril de 2021 tendrán lugar reuniones de gestión dedicadas específicamente a celebrar elecciones para llenar vacantes en los órganos subsidiarios del Consejo y órganos conexos;

c) La reunión especial del Consejo sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, de un día de duración, se celebrará el jueves 29 de abril de 2021;

d) El foro de alianzas se celebrará el lunes 3 de mayo de 2021;

e) El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se celebrará el martes 4 y el miércoles 5 de mayo de 2021;

f) El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se celebrará el jueves 6 y el viernes 7 de mayo de 2021;

g) La serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo se celebrará del martes 18 al jueves 20 de mayo de 2021;

h) Las reuniones de la serie de sesiones de gestión se celebrarán el martes 8 y el miércoles 9 de junio, y el miércoles 21 y el jueves 22 de julio de 2021;

i) La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se celebrará del miércoles 23 al viernes 25 de junio de 2021 en Ginebra;

j) La serie de sesiones de integración se celebrará el viernes 2 de julio de 2021;

k) El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo tendrá lugar del martes 6 al lunes 12 de julio de 2021;

l) La serie de sesiones de alto nivel del Consejo, que incluirá la serie de sesiones de nivel ministerial, de tres días de duración, del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo, tendrá lugar del martes 13 al viernes 16 de julio de 2021;

2. *Decide también* que la sesión de organización en relación con su programa de trabajo para el período comprendido entre julio de 2021 y julio de 2022 se celebrará el viernes 23 de julio de 2021.

*21 de julio de 2020*